

Orden de Auditoría	Número 007/2018
Tipo de Acta	Acta Final
Área Revisada	Almacén General de Recursos Materiales
Tipo de Revisión	Desempeño de Funcionarios y Cumplimiento de Normas
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2017 al 22 de Agosto de 2018

-----FOJA UNO-----

-----ACTA FINAL-----

En la Ciudad de San Andrés Cholula, Puebla, siendo las doce horas del día quince de marzo de dos mil diecinueve, se constituyeron en las oficinas que ocupa el Almacén de Recursos Materiales, ubicado en Periférico Ecológico Arco Sur número 4000, Ciudad Judicial siglo XXI, Reserva Territorial Atlixayotl, San Andrés Cholula, Puebla, con código postal 72810, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce de la presente acta, con la finalidad de verificar la información y documentación remitida a esta contraloría mediante memorándum ALM-GRAL/N°. 014/2019 de fecha doce de Marzo de 2019, signado por el Encargado de Almacén General de Recursos Materiales Ciudadano Luis López Herrera, recepcionado por esta Autoridad Administrativa el día catorce de marzo de dos mil diecinueve.- Información con la que se pretende solventar las 13 observaciones derivadas del acta final de la auditoria número 007/2018 de fecha veinticuatro de agosto de dos mil dieciocho.-----

Del análisis realizado a la información y documentación remitida que se describe en el párrafo anterior, se concluye lo siguiente:-----

OBSERVACIONES.-----

1.- FALTANTES O EXCEDENTES DE ARTICULOS EN EL ALMACÉN.-----

SOLVENTADA: a) En los 39 casos observados de los cuales existen faltantes así como excedentes, se solventan con los argumentos expuestos en el anexo I del oficio de referencia.--

b) En cuanto a los 4 cartuchos de toner 55X hace referencia a que son garantías que el proveedor entrega al almacén tal como lo justifica con los reportes hechos por soporte técnico, del Departamento de Informática; -----

c) En relación a los 29 artículos entregados al Instituto de Estudios Judiciales, se anexa la remisión No. 8232, que ampara la entrega a dicho instituto y justifica el registro en su base de datos. -----

2.-ARTICULOS QUE NO SE ENCUENTRAN CUANTIFICADOS EN LA BASE DE DATOS DEL ALMACEN.-----

SOLVENTADA: Con oficio presentado a esta Contraloría por parte del encargado del Almacén General del Poder Judicial, en el cual manifiesta que estos errores se solventaron solicitando al jefe de recursos materiales actualice dicha base de datos, se adjunta impresión de dicha base ya corregida. -----

3.- MATERIAL MÉDICO, QUE NO SE REGISTRA EN LA BASE DE DATOS DEL ALMACEN.

SOLVENTADA: Con oficio de referencia presentados por el encargado del almacén, manifiesta que el material fue recibido en almacén general (Entradas de Almacén en formato Excel) y entregado al SEMEFO, según remisiones números 7414, 8039 y 8574, de fecha 3 de julio, 02 de agosto y 05 de septiembre de 2018, de las cuales anexa copias simples .-----

4.- TÓNER Y CARTUCHOS CADUCOS.-----

SOLVENTADA: El encargado del Almacén General del Poder Judicial remite memorándum número ALM-GRAL/N°10/2019 mediante el cual hace del conocimiento al jefe de informática de dichos artículos caducos; recibiendo contestación según memorándum INF24/2019 para proceder a la baja administrativa de los cartuchos relacionados en anexo; posteriormente, mediante memorándum ALM-GRAL/N°13/2019 pone a disposición del Departamento de Recursos Materiales para que determine lo conducente.-----

-----PASA A FOJA DOS-----



CONTRALORÍA DEL
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número 007/2018
Tipo de Acta	Acta Final
Área Revisada	Almacén General de Recursos Materiales
Tipo de Revisión	Desempeño de Funcionarios y Cumplimiento de Normas
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2017 al 22 de Agosto de 2018

-----FOJA DOS-----

-----VIENE DE FOJA UNO-----

5- DIFERENCIAS EN LAS ESPECIFICACIONES DE LOS PRODUCTOS REQUISITADOS CONTRA LO ADQUIRIDO.-----

SOLVENTADA: Con oficio de referencia, por medio del cual el encargado del Almacén General del Poder Judicial atiende las instrucciones, adjunta copias simples de remisiones de material que entrega el almacén, en las cuales muestra que los productos entregados, reúnen las especificaciones manifestadas en los cuadros y fallos emitidos.-----

6.- IRREGULARIDAD EN EL PROCEDIMIENTO DE ENTRADA DE MERCANCÍA EN EL ALMACEN.-----

SOLVENTADA: Con oficio de referencia, por medio del cual el encargado del Almacén General del Poder Judicial atiende las instrucciones, adjunta copia fotostática de las remisiones No. 9094 y 9098 de fecha 06/06/2018 y 08/06/2018 respectivamente y factura No. 117899 de fecha 09/06/2018; las cuales ampara la compra y entrega total de papel original oficio.-----

7.- PAPEL MINUTA NO ENTREGADA AL ALMACEN.-----

SOLVENTADA: Con oficio de referencia, por medio del cual el Encargado del Almacén General del Poder Judicial atiende las instrucciones, remite copia simple de las remisiones del proveedor de fecha 10 de julio y otra del 30 de noviembre del año 2018, con las cuales justifica la entrada de los 180 paquetes de papel minuta; así como también anexa copia simple del formato de entrada de material al almacén general en formato Excel y relación de remisiones de entrega a los juzgados y salas.-----

8.- EL AREA DE ALMACEN ENTREGA EN FORMA DISCRECIONAL LA PAPELERIA Y CARECE DE POLITICA DE VERIFICAR LAS REQUISICIONES.-----

SOLVENTADA: a) Con oficio de referencia, por medio del cual el encargado del Almacén General del Poder Judicial atiende las instrucciones, argumentando que: "esto no es imputable al almacén general, ya que aunque se tiene un calendario donde se especifica que día le será entregada la requisición a cada área, estas no se apegan a dicho calendario. La papelería se entrega de acuerdo a las existencias con las que cuenta el almacén.-----

b) En el caso del Juzgado de Cholula, manifiesto que no es inherente al almacén que dicho Juzgado haga la misma solicitud de material mes con mes.-----

9.- EN LAS REMISIONES DE SALIDAS DE ALMACEN CARECEN DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS ENCARGADAS DE RECIBIR LOS ARTÍCULOS.-----

SOLVENTADA: Con oficio de referencia, por medio del cual el encargado del almacén General del Poder Judicial atiende las instrucciones; señala que a los compañeros que recogen material en el almacén se les pide que anoten su nombre, fecha, firma y numero de folio de empleado, por lo regular siempre es la misma persona en cada área o Juzgado; las requisiciones que están observadas en este punto, habían sido entregadas parcialmente por lo que no tenían los datos completos; se anexan copias fotostáticas simples de las requisiciones con los datos solicitados.-----

10.- NO SE PROPORCIONARON LOS REPORTES DE INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES EMITIDOS POR EL SISTEMA CONTABLE GUBERNAMENTAL, NI LOS RESGUARDOS DE LOS MISMOS.-----

SOLVENTADA: El encargado del Almacén General del Poder Judicial atiende las instrucciones, remitiendo copia simple del inventario actualizado de fecha 07/06/2018.-----

-----PASA A FOJA TRES-----



CONTRALORÍA DEL
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número 007/2018
Tipo de Acta	Acta Final
Área Revisada	Almacén General de Recursos Materiales
Tipo de Revisión	Desempeño de Funcionarios y Cumplimiento de Normas
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2017 al 22 de Agosto de 2018

-----FOJA TRES-----

-----VIENE DE FOJA DOS-----

11.- NO SE PROPOCIONÓ EL ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE LA TOMA DEL ENCARGO.

SOLVENTADA: Con oficio de referencia, por medio del cual el encargado del Almacén General del Poder Judicial atiende las instrucciones y justifica lo observado, anexando copia simple del acta circunstanciada de fecha 20 de junio de 2014.

12.- EXISTENCIA EN EL ALMACÉN DE CABLES Y DISCOS DUROS OCIOSO O DE LENTO MOVIMIENTO.

SOLVENTADA: Con oficio de referencia, por medio del cual el encargado del Almacén General de Recursos Materiales del Poder Judicial atiende las instrucciones y menciona que; estos productos fueron entregados a almacén general por el almacén de cómputo, mediante escrito de fecha 01 de agosto de 2017 y menciona que aunque son de lento movimiento son utilizables y que no depende del almacén general su movimiento, sino del área que los requiere para su instalación, en este caso el departamento de informática concretamente soporte técnico.

13.-INCUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DEL CONAC (CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACION CONTABLE).

SOLVENTADA: Con oficio de referencia, por medio del cual el encargado del Almacén General del Poder Judicial atiende las instrucciones y señala que "Se hace la solicitud por medio de memorándum ALM-GRAL/N°12/2019 para la instalación del módulo que incluya al almacén general en el Sistema Contable Gubernamental" dirigido al Director General de la Comisión de Administración y Presupuesto.

Así mismo se hace constar, que de las **13** observaciones determinadas mediante acta final, se solventan en su totalidad con la información y documentación recibida en esta Contraloría, ----- Los resultados establecidos en la presente acta, no liberan de responsabilidad al Encargado del Almacén General Recursos Materiales del Poder Judicial del Estado de Puebla, que resultare y que no hayan formado parte de la muestra selectiva revisada de la presente auditoría.

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA:

Leídas que fueron las observaciones **solventadas** de la presente diligencia, al ciudadano **LUIS LOPEZ HERRERA**, Encargado del Almacén General de Recursos Materiales del Poder Judicial del Estado de Puebla; y no habiendo más hechos que hacer constar, siendo las trece horas con treinta minutos del día de su inicio. La presente acta se levanta en dos tantos, como constancia de los resultados obtenidos en el proceso de solventación de la auditoría No. 007/2018, para los efectos legales que procedan; firmando al calce los que en ella intervinieron y en este momento se le entrega original del Acta.

POR EL ALMACÉN DE RECURSOS MATERIALES.


C. LUIS LÓPEZ HERRERA.

ENCARGADO DEL ALMACEN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES.

-----PASA A FOJA CUATRO-----



CONTRALORÍA DEL
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número 007/2018
Tipo de Acta	Acta Final
Área Revisada	Almacén General de Recursos Materiales
Tipo de Revisión	Desempeño de Funcionarios y Cumplimiento de Normas
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2017 al 22 de Agosto de 2018

-----FOJA CUATRO-----

-----VIENE DE FOJA TRES-----

POR LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

C. RAÚL GUSTAVO ANAYA LOZANO

C. JUAN JOEL LÓPEZ SANTIAGO

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

C. JUAN MARINES MALDONADO

C. MARCO ANTONIO LOZADA ARROYO